

## Á LO PRÁCTICO

El Imperio Germánico está dando una buena lección á los pueblos que fundan principalmente su razón de existir, de fortalecerse y de ensancharse en los intereses políticos y en los derechos históricos.

Para discutir y negociar con Francia toma como base y como guía los intereses comerciales. Ciertamente que no puede invocar ningún derecho histórico, ni militar, ni de vecindad, y por consiguiente, tiene que apelar á otras razones para imponerse y sacar de sus gestiones el fruto que desea. Pero su hábil diplomacia habría hallado seguramente una docena de pretextos para oponerse á la acción de Francia y para intervenir en Marruecos, caso de que los escrúpulos le hubiesen impedido esgrimir el único argumento sólido que milita á su favor.

Ha planteado la cuestión en su verdadero terreno, sin disfrazar sus pretensiones, sin ocultar sus móviles ni sus fines, porque Alemania antes que una nación militar, con ser ésta, á los ojos de todo el mundo, su característica se considera como una nación productora y mercantil, que necesita invadir comercialmente á los demás pueblos, abrirse y asegurarse mercados, vender géneros. Sus hombres de negocios han ido á Marruecos, han adquirido allí minas, han establecido factorías, han comprado tierras, han creado intereses de carácter económico. Y el Imperio Germánico se cree ahora en el caso de poner toda su habilidad diplomática, toda su fuerza y su grandeza, toda su gloriosa potencia militar al servicio de esos hombres de negocios, de esos propietarios de tierras y minas, de esos intereses que en otros pueblos son considerados como de menor cuantía, de carácter bastardo ó plebeyo.

No se trata de una desviación de su política internacional, de una conducta acomodada á las circunstancias, de una situación singular; en diversas ocasiones el Imperio Germánico ha puesto bien de relieve que para él los intereses vivos, los intereses del trabajo, los intereses económicos, en una palabra, tienen un valor decisivo en las contingencias de su política exterior.

Valor afirmado, no sólo por el Gobierno, sino por todo el pueblo alemán, en cuya alma impera la convicción de que esos intereses son suprema ley de vida y de que á ellos hay que supeditar muchos sentimientos y hasta muchas consideraciones de orden más elevado.

La lección de Alemania es realmente instructiva y trae á la memoria aquella profunda frase que pone Goethe en el final del Fausto: "Nadie es digno de la libertad, ni de la vida, si no sabe cada día conquistarla."

### El ferrocarril de Trujillo. Cada vez más cerca

Como habíamos dicho, ya publicó la "Gaceta" el anuncio de subasta del ferrocarril de Cáceres á Trujillo.

Dicha subasta tendrá lugar en Madrid á las doce horas del día 27 de Noviembre próximo, y como al concesionario se le impone la obligación de comenzar las obras dentro de los tres meses siguientes á la fecha en que aparezca en el periódico oficial la Real orden de concesión, que será

en seguida de la subasta, y han de quedar aquéllas completamente terminadas en el plazo de tres años, las distancias que nos separaban de tan ansiado ferrocarril, quedan á la hora presente tan reducidas, que casi podemos decir que no existen.

Los trámites burocráticos, el insoportable expedienteo, tocan á su fin, y muy pronto serán substituidos por el esfuerzo de los obreros que habrán de tender la vía para orgullo y provecho de esta comarca.

## Nota de la semana.

¡Allá ellos!

*Estos liberales son como Dios los ha hecho.*

*No tienen enmienda.*

*Parecía natural que antes de que llegase el plazo en que la Excm. Diputación tuviese que reunirse legalmente para celebrar las sesiones del segundo período semestral el Ministro hubiese resuelto el recurso que está en el Ministerio, muerto de risa, contra las nuevas é inconcebibles ilegalidades cometidas en la segunda constitución por el grupo de los 11 que se han empeñado en demostrarnos que en las matemáticas democráticas son más que 17.*

*Parecía eso lo natural dentro de los procedimientos de buen gobierno.*

*Pues estamos todos equivocados.*

*Lo natural para la democracia que venimos padeciendo ha sido no resolver el recurso y citar á la Diputación para que celebre sesión el día 2, como si hubiera tal Diputación y estuviésemos dentro de la normalidad.*

*De nada sirve el que en estas sesiones tengan que votarse el nuevo presupuesto y el repartimiento para atender á los gastos provinciales, base de la buena marcha de todos los servicios, entre los cuales están los de beneficencia, por ejemplo, que deben ser sagrados para los representantes de la provincia; de nada sirve el que nuestra Excm. Diputación vea desbaratarse su legítimo crédito y el buen concepto que gozaba entre todas las de España como modelo de seriedad y administración; de nada sirve el que por estos caminos de la violencia vaya la Corporación derecha á la ruina; el toque está en que 11 Diputados se salgan con la suya aunque tengan enfrente 17 y rija la ley de las mayorías.*

*¡Ruede la bola!*

*Nosotros con protestar otra vez y llamar la atención del Sr. Canalejas y de la provincia para que vean lo que ocurre, hemos cumplido con nuestro deber; y si el final de todo esto, que á ciencia y paciencia de las autoridades estamos presenciando, es el que los intereses provinciales caigan hechos añicos al embate de este ciclón de libertades, pasiones y ambiciones políticas que cruza por la Excm. Diputación, cada cual cargará con sus culpas y día llegará en que se exijan las debidas responsabilidades.*

*¡Allá ellos!*

### Homenaje á Juan Luis Cordero.

El ilustrado literato D. Federico Reaño,

invita desde "El Noticiero", á la prensa cáceresa á que exprese si se adhiere ó no al homenaje que se proyecta en honor del poeta Juan Luis Cordero.

Por nuestra parte vamos á complacer al Sr. Reaño en cuatro palabras que dejarán bien á las claras nuestro pensamiento.

EL ADARVE, que se ha honrado muchas veces publicando bellas composiciones de Cordero, que ha seguido paso á paso la ímproba labor de este humilde hijo del pueblo que ha sabido elevarse por el esfuerzo de su inteligencia, que le admira como poeta y que conoce sus hermosos triunfos ganados á fuerza de perseverancia y estudio, considera que el homenaje con que se le quiere obsequiar se le debe, por lo que nos parece acertadísima la idea de tributárselo, aunque el Sr. Cordero, con la modestia que tan alto habla de él, se haya apresurado á rechazarlo.

Ya sabe, pues, el Sr. Reaño que para empresa tan simpática cuenta con la entusiasta adhesión de este modesto periódico.

## LA VOZ IGNORADA

¿Era la voz gloriosa del Dios sabio y clemente que alumbraba mi noche con luces de ideal?  
¿Era la calentura de mi soñar vehemente que mentía un lejano clamor universal?

Yo no sé lo que era. Pausada y gravemente, como acordes sublimes de una lira triunfal á mi oído llegaban, y en mi pálida frente era beso de amores la sonata genial.

No es engendro menguado de mi numen ar-

[diente,] es un eco ignorado que surgió emocional. Escuchadlo y decidme si es un canto vidente ó es el vano extravío de un poeta trivial.

Ilusiones floridas del pobre visionario que en el mudo sagrario de su pecho amoroso estáis dormidas; divinos ensueños de dichas y de amores que desterráis piadosos sus pesares y aliviáis sus dolores;

surgid, surgid con todo vuestro encanto, que os evoca el poeta y el amante y quiere, presa de lirismo santo, daros forma en el verso rutilante.

Visión de sus delirios, meritória, ven á llenar su corazón de alientos, ven á inundar de luces su memoria y haz que pulule por los cuatro vientos el bravo ritmo de su afán de gloria.

Galano trovador, brote al conjuro de tu mágica lira, el ansia noble, el sentimiento puro de tu pecho anhelo que suspira.

Evoca las auroras doradas de los valles edeniales, las mañanas reidoras y las tardes de sol, primaverales.

Canta los anchos campos y los cielos de tu patria querida donde vibra, prestándote consuelos, la oración del trabajo y de la vida.

Bellos campos feraces donde hay trinos de pájaros poetas que la extensión azul surcan audaces con sus alas inquietas;

cielos inmaculados que fueron palio de tu honrada cuna en los días rosados que pasaron sin pena ni fortuna;

campos benditos donde gayas flores pueblan el aire de áticos aromas, donde hay prados vestidos de verdores, graníticos alcoves,

bosques umbrosos y encendidas lomas; cielos de luz clemente

que ya en la tempestad ó ya en la calma en un idioma mudo y elocuente hablaron á tu alma,

campos que son altares, donde offician el rito generoso de su esfuerzo fecundo y laborioso los rudos campesinos de tus lares.

Campos y cielos de tu patria pía, cántalos, trovador, con ardimiento que fuente son de luz y de armonía, que son venero eterno de poesía donde laten la fe y el sentimiento,

Trovador, trovador, si tú supieras traducir en estrofas las quimeras que has soñado en las noches estivales, en las serenas noches perfumadas en que brillan los mundos siderales y en las frondas calladas

hay el ministerio de los cuentos de hadas de los tiempos feudales; si pudiera tú lira, con fortuna rimar las emociones misteriosas,

las dulcísimas cosas que has soñado al reflejo de la luna, ¡cuán dulce y bella tu canción sería, porque tendría ritmos celestiales de unos jamás oídos madrigales

en una milenaria poesía.

Si á tí te fuera dado avocar las grandezas que han surgido en tu ardoroso numen exaltado al mirar el castillo derruido,

obra de unas edades que han pasado; si pudieras rimar el sentimiento que oscureció tu alado pensamiento en la muda quietud del camposanto,

cuando bañado en llanto ibas, amante, hasta la tumba triste de la madre amorosa que perdiste, que fué tan buena, que te quiso tanto;

si te fuera posible reflejar la impresión indefinible que te dió el engranaje de la moderna fábrica que en el trajín retumba,

cruje, palpita y zumba al recio empuje del vapor salvaje. Trovador, si cantar supieras eso

igual que lo sentiste, inmortales serían tus estrofas inspiradas, porque tendrían luces de progreso, hidalguías gloriosas y leales y majestades hondas y sagradas.

Haz que se plasmen tus alucinantes delirios en el habla de Cervantes, en el verso sonoro

con que pulió fray Luis odas serenas, con que Balart nos transmitió sus penas, con que Galán nos dijo sus amores,

con que bordó Cetina madrigales, con que Argensola cinceló primores y Quintana poemas inmortales.

Y cuando logres esculpir la idea y la pasión que el pecho te caldea con el genial buril de esos cantores,

lánzate á la pelea, empenate en combates de primores, donde logren coronas de laureles en noble lid, magníficos donceles y dulces trovadores.

Caballeros de ensueño que cruzáis por la [vida.] En las noches de insomnio ¿no escuchásteis [cual yo] esa voz ignorada, esa voz escondida que vertía en el aire la inefable canción?

Yo no sé lo que era. En la senda florida la escuché como un eco de universal clamor y en el ascua sin brillo de mi frente encendida hubo un halo sedante como el beso de Dios.

JUAN LUIS CORDERO.

(Poesía premiada con la flor natural en los Juegos Florales de Cuenca.)

ALMACENES DE FRUTOS COLONIALES  
MADERAS Y YESOS

Esteras, Persianas, Espartería, Cordelería y Enjalmería.

JOSÉ CANDELA MAGRO

33, San Juan, 33.—Cáceres.

I. Giraud DENTISTA

3-Plaza Mayor-3

CÁCERES

El día 30 se inaugurará en esta capital, la nueva línea de teléfonos interurbanos que ha quedado instalada con todos los adelantos y de cuya mejora nos ocupamos no hace mucho.

La estación estará servida por un jefe, un auxiliar y un repartidor, pudiéndose comunicar con las siguientes poblaciones y por estos precios, en las conferencias de tres minutos:

Alcira 5'75 pesetas, Alcoy 5'75, Alicante 5'25, Almería 4'25; Badajoz 1'25, Barcelona 6'75, Baza 3'75, Bilbao 6'75, Burriana 6'25, Cabeza del Buey 1'75, Cádiz 3'75, Capellades 6'75, Cartagena 5'25, Castellón 6'25, Ciudad Real 2'25, Córdoba 2'25, Dénia 6'25, Durango 6'75, Gandia 6'25, Gerona 7'25, Granada 3'25, Guadalupe 3'25, Guadix 3'75, Haro 6'75, Huelva 3'25, Huesca 5'25, Igualada 6'75, Irún 6'25, Jaén 2'75, Játiva 5'75, Jerez de la Frontera 3'25, La Garriga 6'75, Lérida 5'75, Linares 3'25, Logroño 6'75, Lorca 4'75, Madrid 3'25, Málaga 3'25, Manresa 7'25, Martorell 6'75, Mataró 6'75, Mérida 0'75, Miranda de Ebro 6'25, Montserrat 6'25, Motril 3'25, Murcia 4'75, Olesa 6'75, Palamós 7'25, Pamplona 5'75, Puerto de Santa María 3'75, Reus 6'75, Sabadell 6'75, San Sebastián 6'25, Sevilla 2'75, Tarragona 6'75, Tarrasa 6'75, Tolosa 6'25, Tortosa 6'25, Tudela 5'25, Valencia 6'25, Villafraña del Panadés 6'75, Villanueva del Grao 6'25, Villanueva y Geltrú 6'75, Villarreal 6'25, Vinaroz 5'75, Vitoria 6'25, Zaragoza 4'75.

Por palabra costarán los telefonemas, el mismo precio que los telegramas.

### ADMISIÓN DE VOLUNTARIOS

El ministro de la Guerra, teniendo en cuenta que la legislación le impedia aceptar los numerosos ofrecimientos que está recibiendo de voluntarios que desean ingresar en tal concepto en los Cuerpos de operaciones en Melilla, ha dictado una Real orden autorizando a los capitanes generales para admitir a cuantos lo soliciten, los cuales han de reunir las siguientes condiciones:

Ser útiles para el servicio militar; presentar certificado de buena conducta; ser mayores de diez y ocho años y menores de treinta, y ser solteros ó viudos sin hijos.

Además, deberán tener profesión ú oficio apropiado, ó poseer la instrucción correspondiente al Arma ó Cuerpo en que quieran prestar servicio.

El enganche se hará por un año, prorrogable á petición del interesado.

### Al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación.

(Continuación).

#### Peticiones que formulamos y fundamentos de ellas.

1.ª Solicitamos se declare que los Diputados electos señores Hidalgo, Juarez, Calles, Flores, Sánchez Matas, Monforte y Gómez Lozano, tenían perfecto derecho al abrirse la sesión del día 2 de Agosto último, para tomar parte en la votación de la Comisión permanente y en todas las deliberaciones y acuerdos que la Diputación intervino.

**Fundamento de ello:** La única obligación que la Ley impone á los diputados electos para formar parte de la Diputación interina y poder intervenir en todas las deliberaciones y acuerdos de la misma es presentar sus actas en la Secretaría de la Diputación ocho días antes de aquel en que deba celebrarse la apertura de las sesiones para que sean enumeradas en el acto y por el orden de su presentación. Y este requisito le tenían cumplido el 2 de Agosto los siete Diputados electos que acabamos de citar.

**Justificación de haber sido cumplido ese requisito.**

El art. 45 de la Ley provincial dice literalmente lo siguiente: Los diputados electos presentarán sus actas en la Secretaría de la Diputación, que las enumerará en el acto por el orden de presentación ocho días antes de aquel en que deba celebrarse la apertura de las sesiones.

En este día, sin necesidad de previa convocatoria, se reunirán los diputados que hayan presentado sus actas, bajo la presidencia del Gobernador y procederán á la constitución interina de la Diputación.

El art. 55 de la misma Ley provincial, establece que la Diputación se reunirá ne-

todos los años el primer día útil de los meses quinto y décimo del año económico.

El art. 2.º del Reglamento para el despacho de los negocios, orden de las sesiones y modo de funcionar la Diputación de Cáceres, establece que diputados constituirán la Corporación interina, estando redactado en los siguientes términos: Artículo 2.º Constituirán la Corporación interina, además de los Diputados antiguos elegidos en el anterior bienio por distritos á los que no correspondan la renovación, los electos que, de acuerdo con el art. 45 de la Ley provincial, hayan presentado sus actas en Secretaría, á los efectos y con la antelación que en el mismo se determinan.

El art. 4.º de expresado Reglamento en armonía con el anterior y con el 45 de la Ley, ordena que el Gobernador de la provincia antes de proceder á la constitución interina de la Diputación, dispondrá se dé lectura de las listas de los diputados efectivos y de los electos que hubiesen presentado sus actas.

El art. 54 de la Ley electoral vigente para Diputados á Cortes y Concejales, de aplicación á las elecciones de Diputados provinciales, por haber sido adaptadas á éstas por Real decreto de 9 de Septiembre de 1909 y Real orden de 11 de Octubre del mismo año, ordena que del acta de escrutinio general se expidan *certificaciones parciales* que contenga relación sucinta del resultado del escrutinio general y de la proclamación cuando la hubiere con indicación precisa de las protestas ó reclamaciones ó de no haber ninguna y que se remitan directamente por el Presidente de la Junta á los candidatos proclamados para que les sirva para presentarse en el Congreso ó en el Ayuntamiento. En la Diputación por tanto si se trata de elecciones provinciales.

El art. 71 de la Ley electoral para Diputados á Cortes de 26 de Junio de 1890 ó sea la anterior á la vigente también adaptada á las elecciones provinciales, era sustancialmente igual al 54 de la vigente, ya copiado, y terminando literalmente del siguiente modo: estas certificaciones serán directamente remitidas por el Presidente de la Junta á los candidatos proclamados á quienes servirán de *credenciales de su elección* para presentarse en el Congreso. En la Diputación, en las elecciones provinciales, según el art. 54 del Real decreto de adaptación de 5 de Noviembre de 1890.

El art. 53 de la vigente Ley electoral para Diputados á Cortes y Concejales de aplicación á las elecciones provinciales, ordena que la Junta de escrutinio general extienda un acta por duplicado que suscribirán todos los individuos presentes al acto. Una de esas actas originales es la que sirve para que el Congreso ó la Diputación delibere y resuelva acerca de la validez ó nulidad de la elección.

Según ese mismo artículo, uno de los dos ejemplares del acta general de escrutinio, que por duplicado habrá de extenderse, será remitido en las elecciones de Diputados á Cortes, á la Junta Central del Censo. Y si dicha acta original contuviera alguna protesta ó reclamación, antes de las veinticuatro horas de haberla recibido la Junta Central del Censo, la remitirá por sí ó por un Secretario en armonía con lo que ese mismo art. 53 dispone al Tribunal Supremo para que éste informe directamente al Congreso acerca de la validez y legalidad de la elección y sobre la aptitud y capacidad del candidato proclamado.

Con arreglo al art. 18 del Reglamento vigente del Congreso de los Diputados, la Comisión de incompatibilidades é incapacidades no podrá emitir dictamen sobre los casos de los diputados electos cuyas actas hayan sido remitidas al Tribunal Supremo, aunque dichos diputados estén incluidos en la lista de los que hayan presentado y registrado en Secretaría *las certificaciones parciales de las actas* de escrutinio, que, como *credenciales* para acreditar su cualidad de diputados electos y presentarse con ellas en el Congreso, les hayan sido enviadas por los Presidentes de las Juntas de escrutinio.

El 24 del mismo Reglamento, dispone que basta la presentación de una *credencial* para resolver en las *actas de circunscripciones*, sobre la validez ó nulidad de la elección, no llegándose á la proclamación de más candidatos que de los que hayan presentado sus *credenciales*.

Y el 31 de repetido Reglamento, ordena que si pasados treinta días, desde la sesión de apertura en las elecciones generales ó desde que tuvo lugar la elección en las parciales, no hubiese presentado algún Diputado su *credencial*, acordará el Congreso la vacante, *después de resolver sobre la validez del acta*. Cabe prueba más palmaria de que no es necesario que la certificación parcial del acta de escrutinio, que la *credencial* que al candidato se entrega para su

pertenece para que pueda examinarse durante la validez ó nulidad de la elección de aquel?

(Se continuará.)

### HONRANDO A UN HÉROE

## LÓPEZ DE RUEDA

"La Gaceta," publica la siguiente Real orden:

"La heroica conducta del Juez de primera instancia de Sueca, D. Jacobo López de Rueda, que en el cumplimiento de los deberes de su cargo prefirió entregar su vida antes que ceder á las intimaciones de las turbas sediciosas, merece perpetuarse en forma tal, que no sólo sirva de homenaje á la memoria del funcionario inicuamente inmolado, sino también de alto ejemplo y de estímulo á sus compañeros en el orden judicial, los cuales puedan tener siempre ante su vista un testimonio fehaciente de aquel noble sacrificio, y á tal fin, S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que en todos los escalafones de la carrera judicial figure siempre en el primer lugar del de jueces de entrada el nombre de don Jacobo López de Rueda, consignándose que era Juez de Sueca y que fué muerto en el cumplimiento de su deber, siendo asimismo la voluntad de S. M. que el Tribunal Supremo proponga á este Ministerio el medio de que en el Palacio de Justicia de esta corte quede perenne memoria de aquella gloriosa muerte."

## TOQUES

Y se arreglaron—¿cómo no?—Alemania y Francia. Todo eso de que venían á las manos ha sido pura conversación. A lo que vinieron fué á celebrar una *comida de paz* por boca de sus representantes Kiderlen y Cambon.

¿Quién pagará los gastos del banquete? Bueno será que España se prepare para rechazar energicamente la *cuenta*, pues siguiendo el curso de la Historia, cuando menos, los *postres* querrá Francia que los paguen los españoles.

Y hay que hacer comprender á la República que si nosotros no nos oponemos á que ella coma de Marruecos á dos carrillos, en ese festín tiene España un sitio y una gran *tajada*, que nadie le podrá quitar.

¡Lo que va de ayer á hoy!...

Cuando los kabileños del interior se *glorificaron* con la semana sangrienta de Barcelona y quisieron despedazar la Patria deshonrándola de paso, los señores Maura y la Cierva, dos grandes patriotas, les salieron al camino para impedir la realización de tan infames proyectos.

Cosa igual ha hecho ahora Canalejas, aunque tardíamente, con lo que dió lugar á la propagación del movimiento revolucionario.

El Presidente demócrata suspendió en toda España las garantías constitucionales, privó á la Tribuna y á la Prensa de su preciosa libertad, tomó algunos pueblos militarmente, acabó con el motín sacando los cañones, encerró en la cárcel á unos 3.000 ciudadanos...

¿Se ha asustado la Prensa, la gran Prensa ante la sangre derramada?

¿Qué protesta ha hecho el *trust* periodístico?

¿Recuerda el lector la que hicieron contra Maura y la Cierva porque usaron ante el desorden los mismos procedimientos de gobierno?

Pues compare y convéncese de que "en este mundo traidor nada es verdad ni es mentira todo es según el color del periódico que mira..."

## BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA (Agencia)

PRÉSTAMOS hipotecarios en metálico, amortizables á corto y largo plazo, de 5 á 50 años, con reembolso anticipado á voluntad del prestatario; se hacen desde 5.000 pesetas en adelante, sobre fincas rústicas y urbanas, con interés anual de 4'25 por 100.

PARA PETICIONES É INFORMES, DIRIGIRSE Á

BALDOMERO FERRER Y MATHEO

Agente de negocios.

Madrid,

Plaza de Bilbao, núm. 1.

Cáceres,

Oficina de Contribuciones.

Y aún se queja Canalejas de los periódicos y ríe con ellos porque escribieron ó dejaron de escribir esta ó la otra frase de las incontables que los labios locos del Presidente larga á los periodistas día tras día.

—¿Qué quedará!—se preguntarán algunos periódicos de los que han roto ya todos los bombos que había en casa en favor del Presidente.

A saber lo que éste tendrá derecho á exigir de ellos. ¡Cuando se queja!...

Ahora que los que no estamos en el secreto vemos con asombro que Canalejas se enfada por lo que de él dicen las plumas, pues jamás hubo gobernante que tuviera más periódicos á su devoción.

Averigüe Vargas á qué costa pasarán esas cosas, el hecho es que pasan. Ni el desastroso estado de la Hacienda, ni la guerra, ni los problemas internacionales, ni las crisis, ni las leyes de consumo y servicio obligatorio, ni las huelgas y la revolución, ni la forma irreflexiva de gobernar, ni nada de lo mucho que ha ocurrido y ocurre, es motivo bastante para que los periódicos de opinión combatan al Gobierno y á su Presidente; por el contrario, su labor es hacer de montañas granos de arena.

¿Por qué será? Cuando gobernaba Maura, acontecía al revés que ahora; los granos de arena se convertían en montañas enormes dentro de los tinteros del *trust*; donde quiera había peligros para el país; de todo se hacían conflictos; constantemente estábamos sobre un volcán...

Maura era todo lo malo.

¡Farsantes!

Y en cambio Canalejas, que va de tumbos en tumbos, que lo hace muy mal, pero muy mal, y nos lleva al desastre, es todo lo bueno.

Y aún hay *isidros* que leen esos periódicos y les conceden autoridad!

¿Y aún se queja Canalejas de los periódicos!

¡Qué misterios!

Entre las consecuencias que deduce *El País* de los últimos acontecimientos, figura la de que "la conjunción republicano-socialista, que todo el mundo consideraba suficiente para cumplir sus compromisos con la opinión y con el partido, tanto en relación con la guerra africana, como para impedir la vuelta de Maura, ha quedado muy quebrantada; pues ni pudo evitar el movimiento societario, sabiendo que iba á ser estéril, ni dirigirlo una vez iniciado, ni impedir se convirtiese en huelga general nacional, con notorio descrédito de este procedimiento extremo..."

El colega añade que "se ha facilitado la vuelta de Maura..."

Vamos, ya, á lo que se ve, van *haciéndose* los republicanos á que tiene que llegar ese día; aunque se han roto el gajate de tanto gritar, "que Maura no podía volver..."

Ya se convencerán ustedes señores del gorro frigio, que no hay quien emplee desde el Poder procedimientos más liberales que el insigne jefe de los conservadores.

Así como no nos damos cuenta de lo que vale la salud hasta que la perdemos, los españoles no aprecian la labor de Maura hasta que cae el Poder en otras manos.

No hay nada como el tiempo para hacer justicia.

Estamos ciertos de que no pasará mucho sin que la nación entera llame á la puerta de tan insigne español para que tome las riendas del Gobierno.

De esta manera será como España pueda salvarse.

La espantosa catástrofe que en estos momentos sufre Francia que ha visto desaparecer entre llamas uno de sus mejores barcos de guerra y á cuatrocientas personas es de las que producirán verdadero sentimiento en el mundo entero.

Ante una desgracia tan grande no hay corazón que permanezca indiferente.

Todos los pueblos compartirán con Francia su duelo.